

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2020

CE-Presidencia-OFI-INT-2020-645

Doctor
JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Ciudad

Respetado doctor **Cuestas**:

El Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura desde hace varios meses vienen trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Plan de Transformación Digital del Consejo de Estado.

La implementación Plan de Transformación Digital del Consejo de Estado requiere de la satisfacción de varias necesidades, para las cuales es fundamental el apoyo de la entidad que usted dirige, al ser la que ejecuta los recursos de la Rama Judicial.

La etapa inicial del plan de transformación digital requiere de la digitalización de los trámites y procedimientos que se adelantan ante el Consejo de Estado, lo cual se hará a través de un plan piloto que se implementará, en principio, en las secretarías de la Corporación.

La etapa de digitalización requiere, necesariamente, de la instalación escáneres de alta tecnología, para lo cual, comedidamente, requerimos del apoyo de la entidad que usted dirige.

Las características mínimas de los aparatos requeridos son:

1. Tipo de escáner con alimentador automático de documentos.
2. Blanco, negro, gris y color.
3. Ciclo de trabajo (diario) mínimo ciclo de trabajo diario recomendado: 5000 a 8000 páginas al día.
4. Resolución de escaneo de mínimo 600 dpi.
5. Velocidades de producción de mínimo 70 páginas por minuto.
6. Tipos de medios admitidos: papel (normal, inyección de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas, etc.
7. Escaneo de doble faz en una sola pasada.
8. Pesos de medios, mínimo 35 a 128 g/m².
9. Capacidad del alimentador automático de mínimo 400 paginas.

10. Funciones avanzadas del escáner profundidad de bits de 48 bits interna /24 bits o entrada 16 bits salida 8 bits.
11. Sistemas operativos compatibles: SO Windows (versiones en 32 y 64 bits) desde la versión 7 y hasta la 10 Mac OS compatible.
12. Conectividad: mínimo USB 2.0
13. Formatos de archivo de salida y destinos
14. TIFF/TIFF de varias páginas, PDF, RTF, TXT, PDF con capacidad de búsqueda, PDF-A (Kodak Capture Desktop), correo electrónico, impresora, archivos de Microsoft Word y Microsoft SharePoint Server, unidades y carpetas de red
15. Puede ser de cama plana o de escritorio, lo importante es la capacidad del alimentador que debe ser mínimo de 400 páginas.

De antemano, le agradezco su apoyo en la fase de digitalización que requiere el Plan de Transformación Digital del Consejo de Estado.

Con sentimientos de consideración,

ÁLVARO NAMÉN VARGAS
Presidente



Verifique la autenticidad de este documento en:

<http://190.217.24.115/sigobius/ConsultaCiudadana/Default.aspx?id=8YzufC3ahrN9xqvQ0ZTxclrXq6P1R%2B%2F8cNhSOTXXG4c%3D>

ANV/jgb



Estamos cambiando. Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo

Calle 12 No. 7-65 – Tel: (57-1) 350-6700 – Bogotá D.C. – Colombia
www.consejodeestado.gov.co